



Para despachos de officio de autos.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y QVARENTA  
Y SEIS

En don an dny roo cique deo  
que los suos quistos a con dado se den  
la sea para en medico y curado si a barce  
da de deus para pagar de guardas de la  
costas y salen deo que guardan de la  
corda de en el oada con.  
Se tenen en si Oms. pro de los se  
en las lo de mo ad.

Alcazar Moreno No 11

orden  
La ciudad de caragena en deo me  
que de deo buebu de me y su uenot a una  
unido de ramos. La sunbu caragena es  
fazon a camu de deo narro adunado. gran el  
vau de me de al cae de ma fox. don dny  
vau de me de me don de de caragena de  
don Julian de de de gonia cal de me de de  
de anque de de gonia de la de de de de  
garia de de de de don dny de de de de de  
nando de de de de don dny de de de de de  
de de de de de de de de de de de de de de

